
HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Instituto de Diagnóstico S.A.
RUT: 92.051.000-0

Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012, se produjeron los siguientes hechos relevantes:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, ponemos en su conocimiento, con carácter de “Hecho Esencial”, que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de Abril de 2012, se procedió a elegir al directorio de la sociedad, recayendo la designación en las siguientes personas:

Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Jorge Selume Zaror, Ignacio Miguel Poduje Carbone, Andrés Serra Cambiaso, Teresita Marchant Orrego, Patricio Valenzuela Gamboa, Sergio Olmedo Droguett y Jorge Gustavo Palacios Garcés, quien fue elegido director independiente.

Este directorio durará en sus funciones por el período estatutario de 3 años.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., celebrada con fecha 24 de Mayo de 2012, se acordó tomar conocimiento y aceptar la integración al Comité de Directores del único Director Independiente don Gustavo Palacios Garcés, quien en tal calidad y presente en la misma, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 50 bis de la Ley N° 18.046, y Circular N° 1.956 de fecha 22 de Diciembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, designó como miembros del Comité de Directores a los señores Andrés Serra Cambiaso e Ignacio Miguel Poduje Carbone, quedando de esa forma constituido el referido Comité.

Por medio de la presente, Instituto de Diagnóstico S.A. (“Indisa”) en cumplimiento a lo solicitado en el Ordinario de la referencia, suscrito por el Señor Intendente de Valores, viene en complementar el Hecho Esencial de fecha 10 de Agosto de 2012, por el cual se da cuenta del aumento del porcentaje de participación de Indisa en la sociedad BIONET S.A., en los siguientes términos, que se informan con el mismo carácter de Hecho Esencial, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En efecto, a la fecha de la compraventa en comento, esto es, 9 de Agosto de 2012, el capital social de BIONET S.A. estaba dividido en un total de 600 acciones nominativas, de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, el que se encontraba íntegramente suscrito y pagado en las siguientes proporciones, por los accionistas que se indican a continuación: (i) Grupo Policenter S.A., 200 acciones; (ii) Instituto de Diagnóstico S.A., 200 acciones; y (iii) Asociación Chilena de Seguridad, 200 acciones.

Por instrumento privado de fecha 9 de Agosto de 2012, Grupo Policenter S.A., vendió, cedió y transfirió a Instituto de Diagnóstico S.A., la que compró, aceptó y adquirió, las 200 acciones que tenía en BIONET S.A., a un precio total de UF 80.568,67 (ochenta mil quinientas sesenta y ocho coma sesenta y siete Unidades de Fomento), equivalente a UF 402,84 (cuatrocientas dos coma ochenta y cuatro Unidades de Fomento) por acción, aumentando su participación accionaria de uno a dos tercios, y convirtiéndose BIONET S.A., en consecuencia, en sociedad filial de Indisa, según lo dispone el artículo 86 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

El precio total fue pagado al vendedor, en el acto de la compraventa, de contado, de acuerdo a la equivalencia de la unidad de fomento a la fecha del contrato, con recursos provenientes de una línea de crédito de corto plazo contratada con el Banco de Chile.

Mediante contrato de compraventa de acciones suscrito con Grupo Policenter S.A., el 9 de Agosto de 2012, INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., aumentó de uno a dos tercios su participación accionaria en BIONET S.A., convirtiéndose ésta, en consecuencia, en sociedad filial de la primera, según lo dispone el artículo 86 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

Mediante contrato de compraventa otorgado por escritura pública de esta misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego, INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A. (INDISA), vendió, cedió y transfirió a la ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS), la que compró, aceptó y adquirió, 100 (cien) acciones de la sociedad BIONET S.A., a un precio total de UF 40.284 (cuarenta mil doscientas ochenta y cuatro Unidades de Fomento), equivalente a UF 402,84 (cuatrocientas dos coma ochenta y cuatro Unidades de Fomento) por acción, pagado de contado, en su equivalente en pesos a esta fecha, en el acto de la compraventa. Se deja constancia, que las acciones objeto de esta venta, corresponden al 50% de las acciones adquiridas a Grupo Policenter S.A., con fecha 9 de Agosto de 2012, en operación que fuera comunicada oportunamente como Hecho Esencial.

Producto de la compraventa indicada, el capital accionario de BIONET S.A., dividido en un total de 600 acciones nominativas, de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, quedó distribuido por partes iguales entre INDISA y la ACHS, con 300 acciones para cada uno, dejando de ser BIONET S.A. filial de INDISA, según lo dispone el artículo 86 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

Por medio de la presente, Instituto de Diagnóstico S.A. (“INDISA”) en cumplimiento a lo solicitado en el Oficio Ordinario de la referencia, suscrito por el Señor Intendente de Valores, viene oportunamente en complementar el Hecho Esencial de fecha 24 de Octubre de 2012, por el cual se da cuenta de la venta de un porcentaje de participación accionaria de INDISA en la sociedad BIONET S.A. (“BIONET”), en los siguientes términos, que se informan con el mismo carácter de Hecho Esencial, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Para efectos ilustrativos, en primer término, le exponemos los siguientes antecedentes de la operación.

BIONET, es una sociedad anónima cerrada, que al día 9 de Agosto de 2012 tenía un capital dividido en 600 acciones, distribuido entre tres accionistas por partes iguales (INDISA, la ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS) y GRUPO POLICENTER S.A. (“POLICENTER”)), y con un esquema de administración conjunta entre los tres accionistas, por lo que contablemente, INDISA lo registra y trata de acuerdo al método de la participación patrimonial.

INDISA, ACHS y POLICENTER, celebraron con fecha 11 de Junio de 2012 un acuerdo donde POLICENTER manifestó su intención de vender sus acciones e INDISA y la ACHS de adquirirlas, por partes iguales. Considerando que la ACHS, previo a efectuar la compra, debía contar con la autorización de la Superintendencia de Seguridad Social, INDISA expresó su voluntad de comprar el total del paquete accionario de POLICENTER (33,33%) y traspasar luego a la ACHS la mitad de ellas (16,67%), una vez que obtuviera ésta la autorización indicada.

La compra de las acciones de POLICENTER por parte de INDISA, se materializó según contrato de fecha 9 de Agosto de 2012, el cual fue comunicado mediante Hecho Esencial de fecha 10 de Agosto de 2012, complementado con fecha 21 de Agosto de 2012.

Por su parte, con fecha 12 de Octubre de 2012, la Superintendencia de Seguridad Social le concedió la autorización a la ACHS para adquirir el 50% de las acciones adquiridas por INDISA a POLICENTER, y con fecha 23 de Octubre de 2012, INDISA procedió a transferir las 100 acciones de BIONET a la ACHS, dando con ello cumplimiento a los acuerdos e intención original de la compra, cual era que los dos accionistas (INDISA y la ACHS) quedasen cada uno con el 50% de propiedad de BIONET, manteniendo el esquema de administración conjunta.

Por la presente informamos a Ud. como hecho esencial que el Directorio de la sociedad anónima abierta INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., Inscripción Registro de Valores de la S.V.S N° 110, en su sesión de fecha 6 Marzo de 2012, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el repartir en pesos, la suma de \$ 3.504.991.185 que significa un dividendo en pesos de \$ 43,50 por cada acción de la sociedad, con cargo a la distribución de las utilidades del ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre del 2011. De aprobarse por la Junta el dividendo propuesto, tendrán derecho a percibirlo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días de anticipación al día de la fecha de pago o en la fecha en que se acuerde por la Junta pagar el dividendo a ser distribuido.

Asimismo, en la sesión de Directorio citada se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas una política de dividendos consistente en distribuir hasta un 50% de las utilidades netas del ejercicio que finalice el 31 de Diciembre de 2012.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, ponemos en su conocimiento, con carácter de “Hecho Esencial”, que en Junta

General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de Abril de 2012, se acordó por unanimidad distribuir la suma de \$3.504.991.185, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011, distribuyendo como dividendo definitivo N° 21, un monto de \$43,50 por cada acción, las cuales tienen el carácter de ordinarias. Tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda a efectuar dicha distribución. El dividendo se pagará a contar del día 8 de Mayo de 2012, en las oficinas del Depósito Central de Valores (DCV Registros), calle Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de 09:00 a 14:00 horas.

El procedimiento a ser utilizado para el pago del dividendo será el siguiente: a) Los dividendos serán pagados en pesos por medio de cheques nominativos, extendidos a nombre del accionista. b) El dividendo se pagará a los propios accionistas o a sus mandatarios debidamente acreditados, en las oficinas del Depósito Central de Valores (“DCV Registros”), quienes deberán exhibir su cédula de identidad. c) El accionista que concurra personalmente debe firmar un recibo y en caso de concurrir un apoderado, se cotejará con los informes legales si goza de tal facultad, o se le exigirá poder notarial extendido por el accionista en tal sentido, poder que queda retenido junto con el recibo firmado. d) A los accionistas que hayan solicitado por escrito que se les deposite el valor del dividendo en una cuenta corriente o en una cuenta de ahorro, se les efectuará dicho depósito en el día fijado para el pago del dividendo, y a quienes lo pidan especialmente, se les remitirá por correo una confirmación del mismo. e) Cuando el accionista ha optado por la forma de depósito en cuenta corriente o de ahorro, será de absoluta responsabilidad del accionista el hecho de la existencia de la citada cuenta y de la persona de su titular, sin perjuicio de la facultad de la sociedad de confirmar con el banco respectivo la existencia de dicha cuenta y si el titular es el citado accionista. f) A los accionistas que así lo soliciten, se les enviará un cheque nominativo por correo certificado al domicilio que el accionista mantiene en el Registro de Accionistas de la sociedad. g) Para acogerse a estas modalidades de pago diferentes del retiro personal en las oficinas que indique la sociedad, los accionistas deberán solicitarlo expresamente por escrito a la Gerencia de la sociedad. h) A falta de indicación expresa en cuanto al uso de una modalidad de pago, se entenderá que cada accionista opta por el retiro personal del pago del dividendo en cheque nominativo en las oficinas del DCV Registros antes indicada. Los efectos tributarios de este dividendo serán informados oportunamente a los señores accionistas, durante el mes de Febrero de 2013.

De la misma forma, comunicamos que en la citada Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de Abril de 2012, se acordó además aprobar unánimemente, entre otros: (i) la memoria, balance general, estados de resultados e informe de los auditores externos de la sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2011; (ii) la política de dividendos para el ejercicio 2012; (iii) las operaciones relacionadas de la sociedad cuya cuenta se detalló; (iv) la remuneración del directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre de 2012; (v) la remuneración del comité de directores y aprobación de su presupuesto de gastos; (vi) la designación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2012, luego de la explicación fundada de la propuesta; y (vii) la designación del Diario “La Tercera”, para efectuar las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A. comunica a Ud. el remate de 32.000 Acciones de Accionistas Fallecidos de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, realizado el 16 de marzo de 2012.

Se cumplieron con todos los trámites y requisitos contemplados en el artículo 18 de la Ley N° 18.046 y artículos 23, 24, 25 y 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

El remate fue efectuado por IM TRUST S.A. Corredores de Bolsa, a un precio de \$1.651= por acción, siendo el total de las acciones en venta representativa de un 0,0397% del capital accionario.

Por acuerdo del Directorio, adoptado en su Sesión Ordinaria de fecha 6 de Marzo del 2012, ha acordado citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril del 2012, a las 9.00 horas, en Avenida Santa María N° 1810, comuna de Providencia, a fin de tratar las siguientes materias:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de Auditores Externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2011;
- b) Distribución de la utilidad líquida del ejercicio y reparto de dividendos;
- c) Política de dividendos para el ejercicio 2012;
- d) Información sobre operaciones relacionadas de la sociedad;
- e) Elección de Directorio;
- f) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre del 2012;
- g) Informe sobre las actividades del Comité de Directores;
- h) Remuneración del Comité de Directores y aprobación presupuesto de gastos;
- i) Designar Auditores Externos para el ejercicio 2012;
- j) Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular 1816 de la S.V.S.;
- k) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2011, serán publicados en el Diario La Segunda de fecha 12 de Abril del 2012. Tendrán derecho a participar en esta Junta, todos los accionistas personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas con una anticipación mínima de 5 días a la fecha de la Junta. Los poderes serán debidamente calificados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta se deberá dirigir al departamento de Acciones de calle Huérfanos 770, Piso 22, Depósito Central de Valores, Santiago Centro. Los avisos de convocatoria se publicarán los días 9, 17 y 23 de Abril del 2012, en el diario La Tercera.

Se hace presente a Ud. que, en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 6 de Marzo del 2012, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo definitivo N°21, de \$ 43,50 por cada acción, con cargo a las utilidades del año 2011, suma a repartir que asciende a \$3.504.991.185= De aprobarse dicha distribución de dividendos, tendrán derecho a percibir los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de

Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho, según se acuerde en la Junta General Ordinaria de Accionistas, debiendo efectuarse publicación al efecto, conforme se dispone en el artículo N° 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas. El dividendo, de aprobarse, se pagará en las oficinas del Depósito Central de Valores, calle Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de 09:00 a 14:00 horas. El dividendo se pagará en dinero o en la forma que haya sido solicitada por el accionista por carta dirigida a la Gerencia de INDISA.

Respecto de la política de dividendos para el ejercicio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria la distribución de un 50% de las utilidades del año 2012.

Por la presente comunico a Ud. como hecho esencial, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 12 de la Ley de Mercado de Valores, INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A. comunica a Ud. el remate de 32.000 Acciones de Accionistas Fallecidos de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, realizado el 16 de marzo de 2012.

Se cumplieron con todos los trámites y requisitos contemplados en el artículo 18 de la Ley N° 18.046 y artículos 23, 24, 25 y 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

El remate fue efectuado por IM TRUST S.A. Corredores de Bolsa, a un precio de \$1.651= por acción, siendo el total de las acciones en venta representativa de un 0,0397% del capital accionario.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos a Ud. como “Hecho Esencial” que, en el marco del proceso de negociación colectiva llevado a efecto con el Sindicato N° 1 de la Compañía, y habiendo hasta el momento fallado las instancias de acuerdo, éste ha iniciado huelga el día de hoy.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos a Ud. como “Hecho Esencial” que, en el marco del proceso de negociación colectiva llevado a efecto con el Sindicato N° 1 de la Compañía, las partes han alcanzado acuerdo, por lo que se ha puesto fin a la huelga iniciada el día lunes 18 de Junio pasado, reanudándose, de esta forma, la operación normal de la Clínica.